

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36830** VALENCIA

D./Dña. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado - 000441/2010 voluntario, de la deudora Concursada Fernando Aparicio, S.L., con CIF nº B-97309918, con domicilio en la Polígono Industrial El Plá, C/ Batans, 98, Ontinyent (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil once por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 19 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110080168-1